

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 702/18

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

EDICTO

Por Don Borja Méndez Medina, en representación de Doña Eulalia Gallego de la Cruz se ha solicitado autorización ambiental para corral doméstico con destino a cría o guarda de perros en número máximo de 10 perros mayores de 3 meses, todo ello en parcela 25 del polígono 7 de los de rústica de este Ayuntamiento, todo lo cual y en cumplimiento de lo establecido en la normativa autonómica y Ordenanza municipal sectorial vigentes, se somete a información pública para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar el Expediente en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días naturales a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOP.

Mijares, 5 de marzo de 2.018.

La Alcaldesa, *ilegible*.

